

MESA REDONDA (RESÚMEN):

**REFLEXIONES PARA UNA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA
FISCALIZACIÓN**

EXCMO. SR. DON JAVIER MEDINA GUIJARRO
CONSEJERO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Tras 25 años de vigencia de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y de casi 20 de la Ley que regula el funcionamiento de nuestra Institución, ambas sobre la base de los arts. 136 y 153.d) de la Constitución Española, son variadas las modificaciones normativas que la experiencia nos sugiere.

No obstante, teniendo en cuenta que la intervención que se pretende, se desarrollará en el ámbito de una Mesa Redonda con distintos participantes, no pretendo ser exhaustivo, sin perjuicio de abordar en el coloquio otras posibles modificaciones.

Con tal motivo, el aspecto nuclear de mi intervención se centrará en la modificación del procedimiento fiscalizador, siguiendo el ejemplo de otros países de nuestro entorno, en el sentido de extenderlo no sólo hasta la remisión el correspondiente informe al Parlamento, sino hasta un momento posterior que comprenda la comprobación del uso que se da a nuestras recomendaciones.
